

BURROLA HERNANDEZ IMELDA

CONCEPTO DEL PAGO

C01029

FINIQUITO POR TERMINO DE RELACION LABORAL IMELDA BURROLAAL 15
SEPT 20. GP Folio: 118

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
1112-01-0001		BANAMEX 3513213 PPAL.			\$60,708.58
2117-03-0001		I.S.P.T. RETENIDO			\$1,238.77
2117-03-0001		I.S.P.T. RETENIDO			\$508.46
2111-3-1321		Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año		\$11,238.41	
2111-5-1521		Indemnizaciones		\$34,839.00	
2111-3-1311		Primas por años de servicios efectivos prestados	SUMAS	\$16,378.40	

8260-522820-C0101-18-1321-1

Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente

\$10,392.29

RECEBI CHEQUE

HECHA POR:

REVISADA POR:

AUTORIZADA POR:

POLIZA No.

8260-522820-C0101-18-1321-1

Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente

\$846.12

FIRMA DEL COBRADOR

8270-522820-C0101-18-1321-1

Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente

\$10,392.29

IMELDA BURROLA HERNÁNDEZ

Y

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

CONVENIO DE PAGO

--- EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., SIENDO LAS 14:00 CATORCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, presentes en esta Junta Arbitral para los Trabajadores al Servicio del Estado, el C. NÉSTOR DANIEL CADENA MEDRANO, en su carácter de apoderado de la parte patronal al rubro indicado y por la otra parte la C. IMELDA BURROLA HERNÁNDEZ, misma que identifica con credencial de elector número 0047020427364 y acuden ante esta Junta Arbitral a celebrar el presente convenio de pago, haciéndolo al tenor de las siguientes: ----

----- C L A U S U L A S : -----

PRIMERA.- Ambas partes manifiestan que se reconocen mutuamente la personalidad con que comparecen, para la celebración del presente convenio, y que son conformes en dar por terminada la relación laboral que los unía. -----

SEGUNDA.- Manifiesta el C. NÉSTOR DANIEL CADENA MEDRANO, que en su carácter de representante de la COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, comparece en este acto para depositar y exhibir el cheque número 0013849, de la cuenta 09343513213, de la Institución Bancaria denominada CITIBANAMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, por la cantidad de \$60,708.58 (SESENTA MIL SETECIENTOS OCHO PESOS 58/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que resultan con los descuentos de ley, a favor de la trabajadora C. IMELDA BURROLA HERNÁNDEZ, cantidad que cubre el pago total de las prestaciones a que tiene derecho hasta el día de hoy, para que le sea entregado al mismo, y hecho que sea lo anterior se archive el presente asunto como caso total y legalmente concluido. -----

TERCERA.- Manifiesta la trabajadora la C. IMELDA BURROLA HERNÁNDEZ, llamarse como quedó escrito de 41 años de edad, de estado civil soltera, originaria Chihuahua, Chih., con domicilio actual Calle Eslinda Número 2905, del Fraccionamiento Hacienda Carlota de esta Ciudad, de Profesión Contador Público, que es conforme en dar por terminada la relación laboral que me unía con la COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, hasta el día de hoy, para lo cual solicito en este acto el cheque número 0013849, de la cuenta 09343513213, de la Institución Bancaria denominada CITIBANAMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, el primero por la cantidad de \$60,708.58 (SESENTA MIL SETECIENTOS OCHO PESOS 58/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que resulta con los descuentos de ley, como pago de las prestaciones a que tuve derecho hasta el día de hoy, solicitando se me haga entrega del pago correspondiente, no reservándome acción legal alguna y una vez hecho lo anterior, solicito se archive el presente asunto como caso total y legalmente concluido. -----

CUARTA.- Ambas partes manifiestan no reservarse ninguna acción y derecho de ninguna índole que ejercitarse recíprocamente, derivada de la relación laboral existida entre ambas, ratificando, así mismo, el presente convenio en todas y cada una de sus partes, solicitando se apruebe el mismo y se eleve a la categoría de laudo consentido y ejecutoriado, y se archive el presente asunto como caso total y legalmente concluido. -----

----- LA JUNTA ARBITRAL ACUERDA: -----



--- V I S T A la comparecencia que antecede, se les reconoce la personalidad con la que comparecen, así mismo se les tiene por celebrado el convenio descrito en sus propios términos, y toda vez que, el mismo no contiene cláusula alguna contraria a las buenas costumbres, al derecho y a la moral, se aprueba el mismo en sus propios términos, elevándose a la categoría de Laudo consentido y ejecutoriado, obligándose las partes a estar y pasar por él en todo tiempo y lugar en autoridad de cosa juzgada. --- Se tiene a las partes dando por terminado la relación laboral que los unía, sin reservarse ninguna acción y derecho de ninguna índole que ejercitarse recíprocamente, y como lo solicitan, en este acto se le hace entrega a la trabajadora C. **IMELDA BURROLA HERNÁNDEZ**, el cheque número 0013849 de la cuenta 09343513213, de la Institución Bancaria denominada **CITIBANAMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA**, por la cantidad de \$60,708.58 (**SESENTA MIL SETECIENTOS OCHO PESOS 58/100 MONEDA NACIONAL**), mencionados en la cláusula Tercera del convenio que antecede, previo recibo que del mismo se recabe para constancia, bajo su mas estricta responsabilidad y una vez hecho lo anterior, archívese el presente asunto como caso total y legalmente concluido -----

QUEDANDO NOTIFICADAS EN ESTE ACTO LAS PARTES POR ENCONTRARSE PRESENTES Y PUBLÍQUESE. -----

--- Así lo acordaron los miembros que integran la Junta Arbitral para los Trabajadores al Servicio del Estado, ante el suscrito Secretario de Acuerdos que actúa y DA FE. -----

M.D. CESAREO SOTELO DIAZ.
PRESIDENTE DE LA JUNTA ARBITRAL

LIC. STEFANIA BACA ROJAS
REPRESENTANTE DE GOBIERNO

LIC. LUIS ALBERTO GÓMEZ ENRÍQUEZ
REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES
BUROCRATAS

C. IMELDA BURROLA HERNÁNDEZ
TRABAJADORA

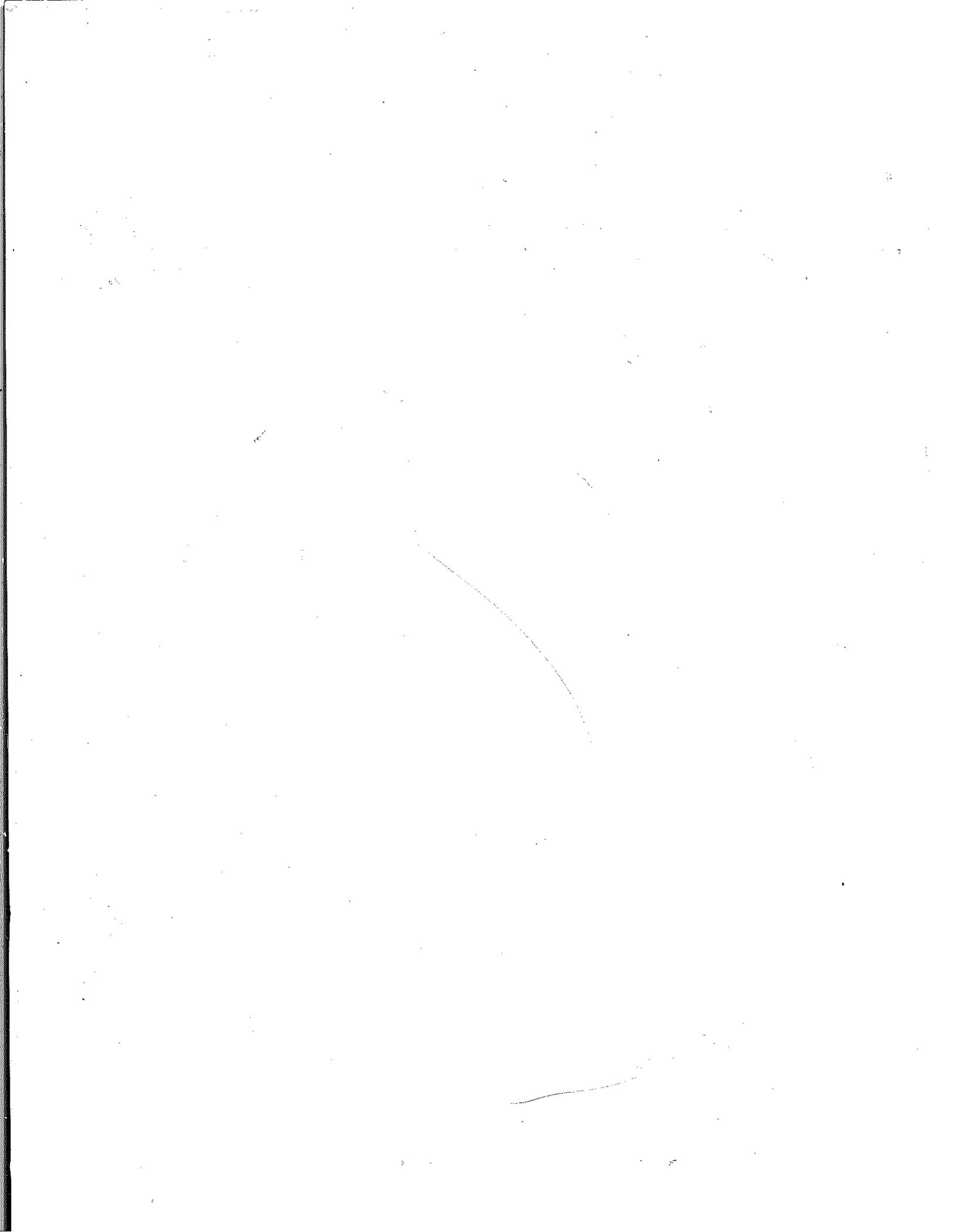
C. NÉSTOR DANIEL CÁDENA MEDRANO
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

M.D. HÉCTOR HUGO NATERA ESTUPINÓN
SECRETARIO DE ACUERDOS

CSD/HNE/brp

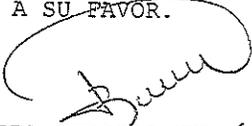


JUNTA ARBITRAL PARA LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO



BUENO POR \$60,708.58

--- EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., SIENDO LAS 14:00 CATORCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, PRESENTES EN ESTA JUNTA ARBITRAL PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, LA C. IMELDA BURROLA HERNÁNDEZ, SE LE HACE ENTREGA DEL CHEQUE NÚMERO 0013849, DE LA CUENTA 09343513213, DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA CITIBANAMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR LA CANTIDAD DE \$60,708.58 (SESENTA MIL SETECIENTOS OCHO PESOS 58/100 MONEDA NACIONAL) URROLA EXPEDIDO A SU FAVOR.


C. IMELDA BURROLA HERNÁNDEZ
TRABAJADORA



JUNTA ARBITRAL PARA LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO

Calculo finiquito por Terminacion de Contrato IMELDA BURROLA HERNANDEZ

fecha de ingreso: 02/03/2015
fecha separacion 15/09/2020 5 Años, 6 Meses 14 dias

Salario diario \$ 331.81
Salario integrado \$ 387.10

PERCEPCIONES

Sueldo	\$ -	
Proporc. Vacaciones (2.55)	\$ 846.12	
Proporc. Prima Vacacional (2.55)	\$ 846.12	
Proporc. Aguinaldo (28.77)	\$ 9,546.17	
Prima de antigüedad (66.46)	\$ 16,378.40	
90 días de Indemnización	\$ 34,839.00	\$ 62,455.81

DEDUCCIONES

3% Servicio Medico de ICHISAL	\$ -
ISR mes	\$ -
ISR Art. 142	\$ 1,238.77
ISR Finiquito	\$ 508.46

Impuesto a Deducir \$ 1,747.23

TOTAL A RECIBIR \$ 60,708.58

Recibí de conformidad la Cantidad que por concepto de Finiquito por Terminación Laboral me otorga la **Comision Estatal de los Derechos Humanos** en este Cálculo, sin reservarme ninguna acción ni derecho que ejercitar en su contra, derivada de la relacion Laboral que hoy termino, en virtud de que me han sido cubiertas todas y cada una de las prestaciones a que tengo derecho, sin adeudarme cantidad alguna por concepto de Salarios y Tiempo extra devengados.

Recibí:


C. IMELDA BURROLA HERNANDEZ